



NRE62/14: Designación por el Rector de miembros del Consejo de Gobierno entre Decanos y Director de Facultades y Escuelas

- Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada sobre designación por el Rector de miembros del Consejo de Gobierno entre Decanos y Director de Facultades y Escuelas



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34.1, letra b) 3º de los Estatutos de la Universidad de Granada, serán designados por el Rector miembros del Consejo de Gobierno "los Decanos o Directores de las tres Facultades o Escuelas con mayor número de titulaciones y, de entre las restantes, los Decanos o Directores de las tres Facultades o Escuelas con mayor número de estudiantes. En caso de empate entre las Facultades o Escuelas por tener igual número de titulaciones, se decidirá a favor de la que tenga mayor número de estudiantes".

Según los datos que obran en esta Universidad, este Rectorado ha resuelto designar como miembros del Consejo de Gobierno:

Primero: a los Decanos/as de las tres Facultades con mayor número de titulaciones que son:

- Facultad de Filosofía y Letras.
- Facultad de Ciencias.
- Facultad de Ciencias de la Educación (designado por tener igual número de titulaciones pero mayor número de estudiantes que la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta).

Segundo: de entre las restantes, a los Decanos/as de las tres Facultades con mayor número de estudiantes, que son:

- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Facultad de Derecho.
- Facultad de Farmacia.

La presente resolución surte efectos desde esta fecha.

Granada, 17 de mayo de 2012



Fdo.: Francisco González Lodeiro